

SOLICITA MEDIDAS CAUTELARES
CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS

SEÑOR JUEZ:

PABLO DANIEL ROMERO, abogado, por la participación acreditada en autos caratulados: **“BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ALGODONERA AVELLANEDA S.A. s/ EJECUCIONES VARIAS” - Expte. N° FRE 649/2020** de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia – Secretaría Civil de la ciudad de Reconquista - Santa Fe.

**I.- SOLICITA CAUTELARES SOBRE EL DEMANDADO:
ALGODONERA AVELLANEDA S.A.:**

a) EMBARGO SOBRE INMUEBLES: Que, atento que la demandada ALGODONERA AVELLANEDA S.A. es titular del inmueble inscripto bajo el **Número 3590 Folio 35 Tomo 214 Par Dpto. Gral. Obligado del Registro General**, es que solicito a V.S. se ordene trabar embargo sobre el mismo hasta cubrir las sumas reclamadas en autos con más lo estimado para intereses y costas.

A tales fines solicito se oficie al Registro General de Santa Fe, autorizando al suscripto y/o a la Dra. Eleonora Sartor y/o Dr. Alejandro H. Albornoz y/o los Representantes Legales del Banco de la Nación Argentina con facultades de ley.

b) EMBARGO SOBRE FONDOS: Asimismo y habiendo tomado conocimiento que la demandada ALGODONERA AVELLANEDA S.A. tiene fondos en distintas cuentas de Sucursales del Banco de la Nación Argentina, es que solicito se ordene trabar embargo sobre las sumas existentes en las

cuentas que a continuación se detallan disponiendo retener la totalidad de los importes allí depositados, a saber:

1.- Cuenta Corriente en pesos N° 4282043051 de la Suc. Reconquista (2900) con saldo de \$ 1.267.660.-

2.- Cuenta Corriente en pesos N° 2302149245 de la Suc. Charata (1440) con saldo de \$ 6.972.999,68.-

3.- Cuenta Corriente en pesos N° 1341062742 de la Suc. Bandera (1155) con saldo de \$ 180.230,30.-

A fin de tomar razón del embargo, solicito se oficie a la Sucursal Reconquista del Banco de la Nación Argentina, autorizando al suscripto y/o a la Dra. Eleonora Sartor y/o Dr. Alejandro H. Albornoz y/o los Representantes Legales del Banco de la Nación Argentina con facultades de ley.

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.